REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Febrero de 2015.-
DECRETO ALC. Nº 325/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando Nº 22/2015 de 21 de Enero de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que informa el cambio de titular de la patente comercial **Rol 205.228**, desde la persona natural don Mario Dante Troncoso Garcés, hacia la persona natural Giovanna Castillo Bustos, y remite solicitud de transferencia, antecedentes del cesionario para ser titular de la Patente, y otros documentos relevantes.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Autoricese la **trasferencia y enrolamiento de Patente ROL 205.228**, emplazada en Terminal Agro Hospicio Local 01 P PERSA 2, Alto Hospicio; desde el contribuyente don **MARIO DANTE TRONCOSO GARCÉS**, RUT. 8.359.637-6, a quien pasa a partir de ahora el nuevo contribuyente, doña **GIOVANNA CASTILLO BUSTOS**, RUT 14.480.405-8, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD//jcc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería